

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 21 de enero de 2010 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido. Expte.: 9402(1055/09). (2010080286)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Reclamado: Provivesa, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Francia, n.º 44. 10005 Cáceres.

Expediente: 9402(1055/09).

Reclamante: Francisco Hortigón González.

Objeto de la reclamación: incumplimiento de contrato.

Plazo para aceptar el arbitraje: quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 21 de enero de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

ANUNCIO de 21 de enero de 2010 sobre notificación de archivo de reclamación por no aceptación del arbitraje. (2010080287)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma del archivo de reclamación por no aceptación del arbitraje a los reclamantes que figuran en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 21 de enero de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

A N E X O

<i>Reclamante</i>	<i>Ultimo domicilio conocido</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Reclamado</i>	<i>Objeto reclamación</i>	<i>Plazo para aceptación del arbitraje</i>
Joaquín Fernández Montaña	C/ Millán Astray nº 1- Bajo 10600-Plasencia-	9271 (924/09)	Telefónica de España S.A	Precio y Facturación.	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.
Esperanza Blanco Carnero	C/Marrakech nº 21 P-2 5ºE 10005- Cáceres-	9228 (881/09))	Telefónica de España S.A	Precio y Facturación	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.
Francisca Simón Blasco	C/ Caupolicán nº 8-4ºG 10005- Cáceres-	9343 (996/09)	Iberdrola	Incumplimiento de Contrato	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación
Jesús Mª Prieto Calle	C/ José Zorrilla nº 22 10600- Plasencia-	9333(986/09)	Talleres Cáceres de Navalmaral S.A	Incumplimiento de Contrato	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación
Milagros Osinaga Pérez	C/ Londres nº 24 5ºD 10005- Cáceres	8841(494/09)	Jaztel	Defectos de calidad en el producto	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación
Rubén Rueda Luengo	C/ Andrés Nieto Carmona nº 7 06800- Mérida-	8947(600/09)	Gestiones Financieras S.L	Prácticas Engañosas	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación